



Bases Fondo Audiovisual Canario 2019

Qué es?

La Oficina de Locaciones Canarias dependiente de la Dirección General de Cultura, llama a concurso para la selección de 3 proyectos audiovisuales para ser beneficiarios de la primer edición del Fondo Audiovisual Canario 2019.

Para este llamado habrá 2 categorías:

- Largometraje documental o ficción (piezas con un duración de más de 70 minutos)
- Cortometraje o medimetraje (de más de 10 minutos y menos de 60 minutos)

Para Quiénes?

Podrán participar productoras nacionales, realizadores y productores independientes, siendo el director/a del proyecto Uruguayo/a, mientras que el resto del equipo técnico puede ser extranjero/a con residencia legal de 5 años o más en el país.

Los proyectos presentados tendrán que incluir locaciones canarias en un mínimo del 25 % del total, siendo estas públicas o privadas, pero claramente identificables.

Las producciones participantes deberán estar en etapa de pre producción o producción, no habiendo finalizado la post-producción.

No podrán participar del concurso, como directores o productores del proyecto, funcionarios/as de la Intendencia de Canelones así como familiares hasta el tercer grado de consanguineidad.

Son excluyentes los audiovisuales con contenido publicitario.

Inscripciones

Para participar, los interesados deberán completar un formulario online, enviando vía mail los siguientes documentos en archivos unitarios por items:

*Guión.

*Proyecto (que incluya sinopsis de una página), listado de locaciones y personajes, plan de producción (con fechas estimadas de pre producción, producción y post producción), presupuesto desglosado y plan de financiamiento (que incluya aportes nacionales y extranjeros, fondos obtenidos y apoyos en bienes y servicios).

*Documentos: copias de C.I, constancia de inscripción a DGI y BPS (para quienes tengan empresa), certificado de registro del guión participante en la Biblioteca Nacional o AGADU.

Plazo

El plazo de postulación será desde el 13 de agosto hasta el 30 de setiembre. Los resultados serán publicados en el mes de Diciembre del presente año al igual que la entrega de premios.

Evaluación

El proyecto será evaluado por un tribunal integrado de la siguiente manera:

- . 1 Representante de la Dirección General de Cultura (Oficina de Locaciones)
- . 1 Representante del ICAU
- . 1 Realizador/a con experiencia en el sector

Los ganadores del Fondo serán informados vía mail , y la nomina de los mismos se publicará en la web de la Comuna.

Premios

El jurado otorgará un premio en la categoría largometraje de ficción o documental de **\$ 120.000** (ciento veinte mil pesos uruguayos) y 2 premios de **\$60.000** (sesenta mil pesos uruguayos) cada uno, para los mejores cortometrajes o medimetrajes.

En caso de que la categoría Largometraje se encuentre desierta, el jurado podrá decidir premiar hasta 4 cortometrajes o medimetrajes, no superando cada uno la cifra de dicha categoría.

El fallo del jurado designado por la Dirección General de Cultura será inapelable.

Contrapartida

Los proyectos ganadores deberán incluir los logos tanto del Gobierno de Canelones, como de la Oficina de Locaciones Canarias en los créditos finales, así como la mención de las locaciones del departamento de Canelones que aparecen en el proyecto.

